



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

24º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
21 de enero de 2016

EPU Palau (2)

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Palau y agradece los esfuerzos desplegados por dicho país para poder participar en su revisión, así como para presentar su informe nacional, muestra clara de su compromiso con este mecanismo universal. Saludamos el ingreso de Palau a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que consideramos un paso significativo que contribuirá a incrementar la perspectiva de derechos en las relaciones laborales.

Expresamos nuestra satisfacción por la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Saludamos el alto número de instrumentos internacionales de derechos humanos que han sido firmados por Palau, pero observamos con preocupación que ninguno de ellos ha sido ratificado todavía, como es el caso de los dos Pactos Internacionales. En este sentido recomendamos:
- Comenzar el proceso de ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos ya firmados.
- Considerar la adhesión a los tres Protocolos Facultativos de la Convención de los Derechos del Niño.

Saludamos los avances en materia de igualdad de género, en particular la tipificación de la violación conyugal como delito de agresión sexual y el inicio de la elaboración de una política nacional de género. Les alentamos a continuar con los esfuerzos tendientes a promover la equidad de género y el empoderamiento de la mujer.

Observamos que Palau no tiene ninguna ley o política que explícitamente prohíba la discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género. Alentados por el hecho de que tras la revisión del Código Penal en 2014 se despenalizaron las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo, animamos a Palau a implementar la recomendación aceptada en su Primer EPU en cuanto a combatir la discriminación en contra de personas LGBT a través de medidas políticas, legislativas y administrativas.

Conscientes de los esfuerzos que implica la presentación de informes a órganos de monitoreo de tratados, pero convencidos de la importancia de cooperar con los mecanismos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos recomendamos:
- Presentar a la brevedad el segundo Informe al Comité de los Derechos del Niño.

Muchas gracias.